



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

MACROPROCESO: GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

FORMATO: INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA(S) RECIBIDA(S) INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA PARA ORDEN CONTRACTUAL

Invitación Consecutivo No.:

ILG180

De: 2014

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA	
			DIANA MARIA MORA ESCOBAR	(Nombre PROPONENTE 2)
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la Oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE RECHAZO (Marcar X) / (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE RECHAZO (Marcar X) / (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE RECHAZO (Marcar X) / (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO		
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un oferente)	EXPERIENCIA	(60) se asignarán 60 puntos a la oferta que presente mayor experiencia en pruebas Nutraceutica en alimentos y a los demás oferentes los los puntos que corresponda aplicando la regla de tres inversa	60	
	OFERTA ECONOMICA	(40) Se asignarán 40 puntos a la oferta que presente la menos prppuesta económica y a los demás se le asignará los puntos que corresponda aplicando la regla de tres inversa	40	
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS	100 puntos	

ANTECEDENTES:

1. El día 30 de Abril de 2014, se publicó la invitación en la página web de la Universidad: www.contratacion.palmira.unal.edu.co.
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 7 de Mayo de 2014
3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: DIANA MARIA MORA ESCOBAR
4. El día 8 de Mayo de 2014, se publicó el informe preliminar, el cual no tuvo observaciones; por tal razón se escoge a DIANA MARIA MORA ESCOBAR.

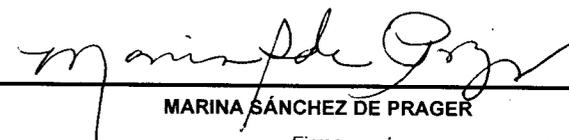
CONCLUSIÓN: El proponente seleccionado es DIANA MARIA MORA ESCOBAR, teniendo en cuenta que cumplió a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.

Fecha de elaboración: 09 de Mayo de 2014



MARINA SÁNCHEZ DE PRAGER

Firma



MARINA SÁNCHEZ DE PRAGER

Firma

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador deberá dejar constancia en la conclusión de este informe de evaluación respecto a si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia en éste formato, del criterio aplicado y de su resultado final
3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.